

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Los Vilos, en **causa Rol V-165-2023**, sobre organización de comunidad de aguas subterráneas, caratulada “**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS / DIRECCION DIRECCION GENERAL DE AGUAS/**”, por sentencia de 25 de marzo de 2024, rectificadora y modificadora por resolución de 19 de abril de 2024, se declaró constituida la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Canela, cuya jurisdicción se extiende sobre el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Canela, ubicado en la comuna de Canela, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo. **Demás antecedentes en respectivo expediente judicial.**

Daniela Febes Olivares González
Secretario PJUD
Seis de mayo de dos mil veinticuatro